



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS DE COMBUSTIBLE

**COMPARACION DE PRECIOS
ISFFAA-CCC-CP-2022-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional.

República Dominicana **2022**

1. Invitación

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de los Ticket Pre-pagados de combustible detallados más abajo:**

PERIODO ABRIL-DICIEMBRE AÑO 2022

Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	TICKETS DE COMBUSTIBLE	
TICKETS	Tickets de combustible de RD\$ 500.00	1326
TICKETS	Tickets de combustible de RD\$ 1,000.00	3500
TOTAL		RD\$4,163,000.00

2.- Disponibilidad y Adquisición.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicado en la Calle Centro Olimpico No. 1, El Millon. D.N, en horario de 08:00 a.m., hasta las 3:00 p.m. y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar el formulario Interés en participar debidamente firmado y sellado, al correo electrónico compras@issffaa.mil.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente Ficha Técnica, para satisfacer nuestras necesidades descritas en el presente proceso:

1. Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser válidos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución en las fechas, cantidades y denominaciones requeridas.
2. El proveedor deberá contar con un sistema de entrega de tickets con las denominaciones indicadas. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión y fecha de vigencia.
3. El oferente deberá disponer de estaciones de combustibles habilitadas para el uso de los tickets a lo largo del Territorio Nacional, siendo obligatoria la presencia de Estaciones de combustible donde Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas tiene presencia:
4. Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado, por provincias, de las estaciones de expendio de combustible indicando:
 - a) Nombre de la estación de combustible.
 - b) Dirección exacta de la estación de combustible.
 - c) Teléfono de servicio de la estación de combustible
 - d) Nombre de la persona y/o supervisor responsable de la estación de combustible.
5. Comprometerse a cumplir con la legislación ambiental según le corresponda, durante toda la vigencia del contrato. Especialmente con las disposiciones de la Ley Núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para lo cual nos suministrará una copia del permiso, constancia o licencia ambiental expedido por el Órgano Rector.

5.- ESPECIFICACIONES CON RELACIÓN A LOS BIENES:

1. El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a la semana que la institución reciba el combustible.
2. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos de los pliegos de condiciones específicas, así mismo de adjudicar a un solo proveedor
3. Los productos o bienes a suministrar serán aquellos combustibles que se expendan en las estaciones de repostaje para los vehículos con características de vehículos ligeros, vehículos pesados o maquinaria, siempre que cumplan las normas o preceptos legales específicos que permitan su venta normal al público.
4. En las evaluaciones serán valoradas: la calidad de los bienes, las garantías, presentadas y las condiciones de pago. Además de otros criterios y facilidades que presenten los oferentes para hacer competitiva su oferta.
5. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

9. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE debe coincidir con el objeto a contratar.
10. Esta Institución se reserva el derecho de efectuar las comprobaciones de idoneidad que estime necesarias para verificar la autenticidad y/o veracidad de la documentación aportada por los participantes.
11. Las propuestas presentadas deberán estar conforme a los requerimientos detallados en el presente documento.
12. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico **compras@issffaa.mil.do**

06- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

DIRECCIÓN	REGION	UBICACIÓN
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	D.N	C/CENTRO OLIMPICO, NO.1, EL MILLON

PLAZO DE ENTREGA

Los despachos se realizarán inmediatamente, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

CONDICIONES DE PAGO

- A fines de reclamar el pago, el proveedor emitirá una factura con Número de Comprobante Fiscal (NCF) Gubernamental, indicando el combustible suministrado y un conduce de entrega indicando los galones vertidos, la fecha del suministro y la evidencia del despacho. El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, procederá a realizar pagos con posterioridad a las entregas de los bienes entregados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Núm.	Criterios de evaluación credenciales	Cumple	No cumple
1.	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		

2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4.	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS.		
5.	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS.		
6.	Documentos legales debidamente presentados vigentes en tiempo y fecha.		
7	Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: www.issffaa.mil.do (En caso de no poder descargarlo comunicarse al departamento de compras a través del teléfono (829) 547-5840 extensión 212 y 316 o al correo electrónico: compras@issffaa.mil.do , en horario de 08:00 am hasta las 3:00 pm).		

Núm.	Criterios de evaluación técnica	Cumple	No cumple
1.	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, presentada y completada.		
2.	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
3.	Listado de estaciones en las que se puedan utilizar los tickets.		
4.	Certificación NORDOM 476-GASOLINA SIN PLOMO y NORDOM 415-Gasoil		
5.	Certificación garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA o DGA), según aplique.		

DOCUMENTACION A PRESENTAR

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con detalle de los rubros de los bienes y servicios que puede comercializar con el Estado dominicano.
3. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.

4. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
5. Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
6. Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
7. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.
8. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado por un notario público y legalizado por la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)
9. Declaración Jurada del solicitante y el representante legal, en la que manifieste que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. (SUBSANABLE)

Documentación Financiera:

- 1.- Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas, inscrito en el ICPARD, con sus IR2 y anexos.
- 2.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
- 3.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.

Documentación Técnica:

- 1.- Antecedentes del Oferente. En este el Oferente deberá presentar una breve reseña del historial de su empresa.
- 2.- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, debidamente completado detallando el lote requerido indicado en la ficha técnica anexo a este pliego de condiciones específicas, firmadas y selladas.
- 3.- **Ficha Técnica de los Combustibles Propuestos. (No-Subsanable)**
4. - **Resumen de Experiencia de la empresa en el suministro de combustibles (Experiencia de 5 años mínimos) (SNCC.D.049)**. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de combustibles. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los combustibles despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (No-Subsanable)
- 5.- Certificación emitida por **REFIDOMSA** con la garantía del combustible ofertado.
- 6.- Certificaciones emitidas por la Dirección General de Normas y Sistemas **DIGENOR**
- 7.- **Certificación firmada y sellada** del oferente donde se manifieste que se encuentra en la disponibilidad de suministrar combustibles de acuerdo a los alcances establecidos en la ficha técnica anexa a este pliego de condiciones.
- 8.-Un listado por provincias, de las estaciones de expendio de combustible indicando:
 - a) Nombre de la estación de Combustible.
 - b) Dirección exacta de la estación de combustible.

- c) Teléfono de servicio de la estación de combustible
- d) Nombre de la persona y/o supervisor responsable de la estación de combustible.
- 9.- Copia de la Póliza** de responsabilidad civil con cobertura que comprenda cualquier tipo de evento asociado al dispendio del combustible.
- 10.- Certificación de licencia del Ministerio** de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles.
 - 11.-** Certificación NORDOM 476-gasolina sin plomo.
 - 12.-** Certificación NORDOM 415-Gasoil.
 - 13.-** Certificación garantía del combustible a ser adquirido emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA o DGA), según aplique.
- 14.-** Licencia de distribuidor vigente expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.
- 15.- Formulario Entrega de Muestra (SNCCF056) (No-Subsanable).**

Cartas y Declaraciones:

1. Carta confirmando aceptación del tiempo, lugar, y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.
2. Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.
3. **Formulario debidamente** firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).

ADJUDICACIÓN:

El Departamento de Compras del Instituto de Seguridad Social De las Fuerzas Armadas, (ISSFFAA) solo adjudicara a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten las propiedades que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas resulten más convenientes para la institución atendiendo a su calidad y garantía ofertada.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos
(829) 547-5840 Ext. 212 Y 316
Email: compras@issffaa.mil.do